



2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón

El Marqués, Querétaro, a 12 de octubre de 2015.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción XV, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada** (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACyT, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2015, que somete el Dr. Francisco Benito Antón Gabelich, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2015, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria (13 de mayo), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Asimismo, en el "Orden del Día" de la referida sesión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

En el primer semestre el CIATEQ trabajó en 166 proyectos de investigación financiados con recursos externos, 6 más que los 160 estimados para el periodo, 79 de los cuales quedaron concluidos. Lo anterior representa una atención de 1.36 Proyectos por Investigador (PPI) en promedio, ligeramente debajo de la meta anual de 1.39 PPI. Por su parte, el área de laboratorios realizó 3,433 servicios.

En el marco de la Convocatoria 2015 del Programa de Estímulo a la Innovación (PEI) del CONACyT y la Secretaría de Economía, el CIATEQ recibió 91 propuestas de 84 empresas, en los siete Estados donde opera, y concretó 28 proyectos por \$94.0 millones de pesos (en adelante MDP).

Con relación a los proyectos financiados por Fondos Mixtos, Sectoriales, Institucionales y Especiales, el CPI reporta 19 proyectos activos que suman \$125.5 MDP, de los cuales 11 corresponden a años anteriores. Asimismo, informa que fueron aprobados 4 proyectos por \$131.1 MDP, formalizados en el segundo semestre, y colaboró en 7 proyectos interinstitucionales por \$63.8 MDP, causando que el indicador de Proyectos interinstitucionales (PI) superara la meta anual de 0.02, al alcanzar un valor de 0.04.

La oferta educativa de CIATEQ para todo el ejercicio consideró cinco programas de posgrado registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT, por lo que el indicador de "Calidad de los Posgrados" reporta haber alcanzado 0.38 con seis programas, 1 más que lo fijado por la meta anual de 0.25, 4 de los cuales son de reciente creación, uno en desarrollo y uno consolidado, registrados en el PNPC del CONACyT.

Durante el semestre fueron atendidos 197 alumnos en los diferentes programas académicos; 115 en el Propedéutico, y 82 matriculados, titulándose 14 alumnos de Maestría, tanto de posgrados con la industria, como del Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICyT), por lo que el indicador de Generación de Recursos Humanos Especializados alcanzó un valor de 0.11, es decir 37% de la meta anual fijada en 0.30. En el PICyT participaron 14 estudiantes, 12 en la Maestría y 2 en el Doctorado, 8 menos que en similar periodo de 2014.

El CPI reporta que las actividades de transferencia de conocimiento y vinculación, se han incrementado como resultado de la creación de la Dirección de Vinculación de Transferencia de Conocimiento del CIATEQ, que ha impulsado las gestiones tanto de proyectos interinstitucionales y de fondos, como generar paquetes tecnológicos de transferencia para comercializar su propiedad intelectual, e incentivar el desarrollo de la misma.

El CIATEQ reporta la realización de 307 contratos y convenios con clientes en materia de transferencia de conocimiento, así como la presentación de las siguientes solicitudes de registro: una de diseño industrial; una de derechos de autor; **"un registro de derecho" (sic)**; y otra de marca. También reporta una patente licenciada, por lo que los indicadores alcanzaron los siguientes niveles: "Transferencia de Conocimiento": 1.43 de 1.00; "Propiedad Intelectual Solicitada": 0.33 de 1.33, al haber presentado 1 de 4 solicitudes; "Propiedad Industrial Licenciada": 0.33 de 0.33; y, "Propiedad Intelectual": 1.50 de 2.00, al haber solicitado un registro de derechos de autor, una marca, y lo que CIATEQ denomina, **"un registro de derecho" (sic)**, de 4 programados. El CPI reporta que tiene 6 solicitudes de patente en trámite, es decir, presentadas antes de 2015.

Solicitamos al CIATEQ aclarar a qué se refiere con “un registro de derecho”, e informar el número total de patentes en vigor, así como el número de registros vigentes que amparen modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y derechos de autor con que cuenta, y en su caso, los generados en favor de sus clientes.

Como parte de las actividades de difusión y divulgación, CIATEQ informa que elaboró un plan estratégico para reforzar la promoción de las capacidades del CPI hacia un objetivo de mercado. También reporta que participó en varias exposiciones, como: Expo Manufactura y Expo Tecnología XXVII Congreso ADIAT, entre otras, que contribuyeron a generar 123 prospectos y 91 contactos. En eventos dirigidos a la industria local, el CPI contó con la presencia de 351 asistentes, donde los investigadores participaron como conferencistas.

Así, el indicador de actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología presenta un avance de 83%, al realizar 146 actividades de 197 programadas para el año, con lo que alcanzó 0.78 de un índice anual de 0.94.

El CIATEQ informa que su plantilla autorizada de 250 plazas de base y 4 eventuales, todas ocupadas, de las cuales 225 corresponden a personal científico y de investigación o docencia, así como 192 personas subcontratadas. De la plantilla ocupada, 20 cuentan con doctorado, 64 con maestría, 131 con licenciatura, 21 tienen nivel técnico profesional, y 14, otros estudios. De los 19 científicos, investigadores y docentes con grado de doctor, 13 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), un candidato y 12 en nivel I. Recomendamos fortalecer la plantilla de científicos y tecnólogos impulsando la incorporación al SNI.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En el formato de Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, el CIATEQ ejerció \$228.7 MDP de un presupuesto modificado al periodo de \$239.2 MDP, es decir un gasto equivalente a 95.6%. De los 12 Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, solamente 4 alcanzaron o superaron la meta, y 8 quedaron por debajo.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2015, comparado con diciembre 2014. (información no auditada)

Al 30 de junio de 2015, el CIATEQ reporta que el “Activo total” sumó \$334.8 MDP; los “Pasivos” ascendieron a \$83.6 MDP; y, la “Hacienda Pública/Patrimonio” fue de 251.2 MDP; los cuales comparados con las cifras informadas al cierre del ejercicio 2014, muestran decrementos de 14.8%, 0.05%, y 18.8%, respectivamente.

La reducción del activo total por \$58.3 MDP (14.8%), se debe a la disminución de \$32.9 MDP (27.2%) que sufrió el activo circulante; mientras que la disminución de los activos no circulantes fue de \$25.4 MDP (9.3%).

El pasivo disminuyó \$0.04 MDP (0.05%), resultado del menor monto registrado por los pasivos circulantes por \$26.7 MDP, y del aumento en los pasivos no circulantes por \$26.6 MDP.

La disminución de la hacienda pública/patrimonio por \$58.2 MDP (18.8%), se explica en función de que el patrimonio contribuido se mantuvo en \$309.6 MDP, y de que el saldo negativo del patrimonio generado aumentó \$58.2 MDP (24,128%).

Estado de Resultados del 1º de enero al 30 de junio de 2015, comparado con 1er. Semestre de 2014.

Al cierre del primer semestre 2015, el CIATEQ reporta ingresos totales por \$222.2 MDP, de los que \$140.8 MDP corresponden a "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", \$70.3 MDP a "Ingresos de la Gestión", y \$11.1 MDP a "Otros Ingresos y Beneficios".

La suma de los "Gastos de Funcionamiento", "Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales," y "Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias" fue de \$279.3 MDP, lo que refleja un incremento de \$31.2 MDP (12.6%), generando un desahorro del período por \$57.1 MDP, siendo 2.4% mayor que el resultado de \$55.7 MDP registrado en el primer semestre de 2014.

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado se aprecia un capital de trabajo de \$35.9 MDP; las razones de liquidez y de solvencia alcanzaron \$1.69 por cada peso de pasivo; mientras que la relación de pasivo total entre el activo total es de 0.25 a 1. Consecuentemente, las razones financieras muestran que el CIATEQ mantuvo una situación razonable durante el primer semestre de 2015.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

La Entidad reporta que durante el primer semestre captaron \$259.9 MDP de un presupuesto modificado de \$239.2 MDP, que significa un avance de 108.6%. Dicha cifra se deriva de la captación de \$117.0 MDP de ingresos propios (118.9%), siendo mayor a los \$98.5 MDP estimados, y al obtener \$142.8 MDP de recursos fiscales (101.5%) con respecto a los \$140.8 MDP programados al semestre.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre de junio de 2015, se reporta un presupuesto de \$239.2 MDP para el periodo, del que se ejercieron \$250.9 MDP, **lo que refleja un gasto 4.9% mayor**, expresado a nivel de capítulo: *i)* Servicios personales: \$109.6 MDP (81.8%); *ii) Materiales y suministros: \$36.6 MDP (261.3%); iii)* Servicios generales: \$103.5 MDP (115.8%), y; *iv)* Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$1.1 MDP (61.0%). En el caso de Bienes Muebles e Inmuebles, la Entidad no registra presupuesto autorizado.

Sobre el cumplimiento de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el CIATEQ reporta acciones para generar ahorros presupuestarios: adquisiciones de bienes y servicios consolidadas; ha fomentado la eficiencia energética y ahorro de agua, el uso de papel por ambas caras, el uso de medios electrónicos, y haber racionalizado el uso de combustibles, entre otras. **Es importante promover la cultura de uso racional y eficiente de los recursos y reportar regularmente los montos y porcentajes efectivamente ahorrados, expresados tanto en unidades de medición, como en términos monetarios, en cada caso.**

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Auditoría.

En relación con las observaciones de las diversas instancias de control y auditoría, el inventario incluye 7 observaciones, de las cuales 2 corresponden al Auditor Externo y 5 al Órgano Interno de Control. Sin embargo, en el informe del Órgano Interno de Control hay 23 observaciones reportadas como pendientes, 7 del Órgano Interno de Control y 16 del Auditor Externo; por lo que se debe realizar una reunión con el OIC a fin de revisar y aclarar el número de

observaciones en proceso, y en su caso, que la Entidad realice las acciones necesarias para solventarlas oportunamente, así como informar al Consejo Directivo sobre el desahogo de las mismas.

Pasivos Laborales Contingentes.

Al 30 de junio de 2015, la Entidad reporta 6 litigios con un pasivo contingente de \$3.7 MDP, sin que a la fecha se hayan emitido laudos condenatorios. Es importante que el CIATEQ **atienda con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para asegurar la mejor defensa de los intereses del CPI, y mantener informado al Consejo Directivo de los avances registrados en cada caso.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

La Entidad informa que alineó el cumplimiento de sus metas y objetivos al PND, con énfasis en las actividades del Eje III: "México con educación de calidad"; en particular los apartados del numeral "3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible".

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.

La programación institucional de CIATEQ fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular a los objetivos: (2) "Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel", y; (4) "Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculado a las IES y los centros de investigación con los sectores público, privado y social".

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Entidad informa que recibió 14 solicitudes de información y que las contestó en tiempo. Los resultados de la evaluación de los 3 indicadores que emitió el INAI respecto del comportamiento del CIATEQ durante segundo semestre de 2014, es de 87.88 puntos porcentuales, en promedio, sin reportar las cifras individuales que lo conforman. El CIATEQ reporta que actualizó el portal de transparencia, según el artículo 7 de la Ley, y continuó con las actividades de organización y conservación de archivos. Al respecto, **solicitamos al CIATEQ identificar las causas y aplicar las medidas que permitan elevar los indicadores que se encuentren abajo de 90%.**

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

El presupuesto autorizado anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$141.6 MDP, de los cuales CIATEQ ejerció \$140.6 MDP (99.3%). Los recursos fueron ejercidos en las modalidades siguientes: *i)* \$44.9 MDP (31.7%) con base en el artículo 42 de la LAASSP, rebasando claramente el límite máximo de 30% establecido en el mismo; *ii)* \$64.4 MDP (45.4%) mediante licitación pública; *iii)* \$2.2 MDP (1.6%) conforme al artículo 1 de la Ley, y; *iv)* \$29.2 MDP (20.6%) en base a excepciones del artículo 41 de la referida Ley.

Al respecto, **el Comisariato observa y recomienda al Director General de CIATEQ: a) asegurar la correcta integración y funcionamiento del Comité responsable y sujetarse con absoluto rigor a lo establecido el Art. 42 de la referida Ley; b) contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41, debidamente fundado, motivado y documentado, para garantizar que en cada operación esté**

efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda, en su caso; c) recordar que la calificación y sustento de cada operación queda bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, y; d) tener presente, invariablemente, que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la LAASSP operan sólo por excepción, y que los límites establecidos en el referido Art. 42 no constituyen margen de tolerancia ni una meta a alcanzar.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

La Entidad no reporta presupuesto asignado para obra pública en 2015.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

La Entidad informa el cumplimiento de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración, presentando las acciones realizadas en este sentido, y el comportamiento de 3 indicadores: i) Contrataciones públicas: 100%; ii) Seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión: sin información reportable; y; iii) Mejora regulatoria: 100%. El CIATEQ debe alcanzar las metas comprometidas en las referidas Bases de Colaboración, para asegurar un buen resultado al final del ejercicio 2015.

E.7 Sistema Integral de Información (SII).

La Entidad informa que envió en tiempo los formatos al Sistema Integral de Información (SII) que opera la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

E.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Entidad reporta que los estados financieros, presupuestarios, programáticos e información contable fueron emitidos a partir de los registros del sistema contable gubernamental del CIATEQ, y sirven de base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Asimismo, indica que dicho sistema le permite controlar el ejercicio presupuestario, identificando y señalado los momentos presupuestales en cada uno de los sistemas y sus transacciones. **El CIATEQ debe realizar en las acciones necesarias para dar cumplimiento a todos los requerimientos normativos, incluyendo los relativos al proceso de armonización contable.**

E.9 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Al haber optado por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional, el CIATEQ está obligada a presentar la información a que se refieren las fracciones VIII y IX del numeral 65 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, como lo establecen los numerales 4 y 9 del mismo. El CPI señala que durante el primer semestre de 2015 impulsó: a) Los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados; b) El establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, y; c) El Sistema de administración de riesgos institucionales, y presenta: i) Informe anual 2015; ii) Informes trimestrales del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional; iii) El comportamiento del Programa de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos; iv) La Matriz de Administración de Riesgo Institucional 2015; v) El Mapa de Riesgo Institucional 2015, y; vi) La opinión emitida por el titular del Órgano Interno de Control.

La Matriz de Administración de Riesgos no incluye asuntos de atención inmediata, pero presenta 2 temas de seguimiento (cuadrante III): i) "Manuales administrativos internos no actualizados"; y, ii) "Depósitos recibidos no identificados por tratarse de los mismos importes".

El CIATEQ debe implementar las acciones que aseguren mejores resultados, en particular, en los rubros que presentan avances bajos, tomando en cuenta los señalamientos del OIC, y estableciendo una adecuada coordinación con éste, a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno para mantener controlados los riesgos determinados.

E.10 Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

Al 30 de junio de 2015, la Entidad acumuló: *i)* 3,633 proveedores, y de éstos, 2,824 cuentas por pagar; *ii)* 51,984 documentos registrados, por \$1,985.1 MDP, de los cuales, 40,184 son documentos susceptibles de factoraje, por un total de \$1,454.7 MDP; *iii)* 4,985 documentos operados, por \$318.1 MDP, a través de este esquema.

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De los 12 indicadores del CAR (anexo III): 3 indicadores superaron la meta; 1 alcanzó la meta anual; y, 8 se quedaron por abajo: *i)* Generación de Conocimiento de Calidad: 92%; *ii)* Proyectos Externos por Investigador: 97%; *iii)* Generación de Recursos Humanos Especializados: 36%; *iv)* Propiedad Industrial Solicitada: 24%; *v)* Propiedad Intelectual: 75%; *vi)* Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología: 83%; *vii)* Índice de Sostenibilidad Económica: 52%, y; *viii)* Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 31%. **Es indispensable que CIATEQ identifique los factores que no pudo superar y tome medidas adecuadas y eficaces para alcanzar las metas comprometidas en el CAR y en su Programa de Mediano Plazo.**

G. Fideicomiso Público No Paraestatal.

Al 30 de junio de 2015 el estado de situación financiera del "Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico" registró un activo total de \$2.8 MDP. El CIATEQ no reporta pasivo. El patrimonio asciende a \$15.2 MDP, y registró un resultado negativo del ejercicio por \$12.4 MDP.

El Estado de Resultados muestra \$0.1 MDP de ingresos por productos financieros; los egresos representaron \$12.5 MDP: *i)* desarrollo de proyectos: \$12.4 MDP, y; *ii)* gasto financiero: \$0.1 MDP; presentando pérdida del ejercicio por \$12.4 MDP.

El flujo de efectivo presentó disponibilidad inicial de: \$15.2 MDP; aportaciones: \$8.9 MDP; y rendimientos bancarios: \$0.1 MDP. En egresos por proyectos: \$21.3 MDP; y gastos: \$0.1 MDP, generando una disponibilidad final de \$2.8 MDP. **El CIATEQ debe garantizar que la administración de dichos recursos, incluyendo los provenientes del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se realice con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y asegurar al CPI las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el primer semestre de año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa anual de trabajo, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

I. Conclusiones.

En proyectos de investigación financiados con recursos externos, el CIATEQ realizó 1.36 Proyectos por Investigador (PPI) en promedio, equivalente a 97.8% de la meta anual de 1.39 PPI. Asimismo, reporta 7 proyectos interinstitucionales, con lo que el indicador de Proyectos interinstitucionales (PI) superó la meta anual de 0.02, llegando a 0.04. También reporta la Certificación en base a la Norma AS-9100C.

El indicador de "Calidad de los Posgrados" superó la meta anual programada de 0.25, al llegar a 0.38, por tener seis programas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, de los cuales 4 son de reciente creación, uno en desarrollo y otro consolidado.

El CIATEQ atendió a 197 alumnos en los distintos programas académicos; 115 en el propedéutico, y 82 matriculados; se titularon 14 alumnos de Maestría. El indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" alcanzó 0.11 (37%) respecto del 0.30 fijado como meta anual.

En cuanto a los rubros de "Propiedad Intelectual Solicitada" y "Propiedad Intelectual", **conforme a lo manifestado en el cuerpo de esta Opinión, el Comisariato requiere que se aclare y complemente la información relativa a los citados asuntos, toda vez que en sus términos, la información proporcionada no permite conocer el avance de los referidos indicadores, para lo que es necesario describir con claridad y precisión el número total de patentes en vigor que el CPI considera entre sus activos intangibles, así como los demás bienes de propiedad industrial e intelectual con que efectivamente cuenta.**

Al respecto, solicitamos incluir en los informes, el número de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, marcas o cualquier otro bien de propiedad intelectual con los que cuenta la Entidad, así como los generados para sus clientes, y en su caso, los resultados sobre la aplicación, explotación, o comercialización (licencias) de los bienes de Propiedad Industrial sobre los que CIATEQ tiene o comparte derechos exclusivos.

De los 12 indicadores del CAR (anexo III), solamente 3 indicadores superaron la meta fijada, 1 alcanzó la meta anual, y 8 se quedaron por abajo, siendo éstos últimos: *i)* Generación de Conocimiento de Calidad: 92%; *ii)* Proyectos Externos por Investigador: 97%; *iii)* Generación de Recursos Humanos Especializados: 36%; *iv)* Propiedad Industrial Solicitada: 24%; *v)* Propiedad Intelectual: 75%; *vi)* Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología: 83%; *vii)* Índice de Sostenibilidad Económica: 52%, y; *viii)* Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 31%. En los indicadores reportados en el SED se presenta un comportamiento similar. **Al efecto, se requiere que el CIATEQ realice las acciones necesarias para alcanzar las metas comprometidas en el CAR y en su Programa de Mediano Plazo.**

El comportamiento financiero reflejó un capital de trabajo de \$35.9 MDP; las razones de liquidez y solvencia alcanzaron \$1.69 por cada peso de pasivo, por lo que el CIATEQ se encuentra en una situación razonable para cubrir gastos de operación y compromisos institucionales. Sin embargo, presenta un saldo negativo del ejercicio, por \$57.1 MDP, que resulta \$1.4 MDP mayor que el registrado en igual periodo de 2014. **Al respecto, observamos que resulta indispensable que el CIATEQ adopte las medidas que permitan revertir efectivamente los saldos negativos del ejercicio.**

En el rubro de ingresos la Entidad captó \$259.9 MDP, es decir 8.6% más que el presupuesto autorizado al periodo por \$239.2 MDP, resultado de obtener \$117.0 MDP de ingresos propios, 18.9% más de lo programado, y \$142.8 MDP de ingresos fiscales, es decir 1.5% más.

Por su parte, los índices de Sostenibilidad Económica, y de Sostenibilidad Económica para la Investigación, alcanzaron niveles de 52% y 31%, respectivamente, en función de la meta anual.

Por su parte, el gasto de operación fue de \$250.9 MDP, lo que representa un gasto mayor por \$11.6 MDP, por lo que **es indispensable ejercer el presupuesto sujetándose a los montos autorizados, y en caso necesario, gestionar las adecuaciones presupuestales que requiera el ejercicio del gasto.**

En materia de Control Interno Institucional, se deberá continuar dando atención a los riesgos definidos por el CIATEQ, aun cuando se ubicaron en el cuadrante III de seguimiento, y de manera especial, a los identificados en el PAT del OIC, en particular, los ubicados en el cuadrante I: *i)* Depósitos en conciliación, sin ser investigados y depurados; *ii)* Boleto de avión pagados a personal que no pertenece a la entidad; *iii)* Organigrama de la Entidad elaborado erróneamente; *iv)* Compromisos pactados no cumplidos en Bases de Colaboración, y; *v)* Proyectos ejecutados, sin cobrar después de un año. Lo anterior, a fin de evitar que se materialicen, lo que podría afectar la operación y desempeño de CIATEQ.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- **Realizar acciones eficaces que garanticen el cumplimiento de los compromisos del Programa Anual e Institucional de Mediano Plazo, así como los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**
- **Implementar a la brevedad los controles necesarios para no exceder el límite establecido en el artículo 42 de la LAASSP, ya que en el primer semestre de 2015, la Entidad contrató 31.7% del presupuesto de adquisiciones mediante mecanismos de excepción a la licitación pública, superando el 30% permitido por la ley.**
- **En materia de Control Interno Institucional, requerimos atender aquellos elementos de control que presentan bajos porcentajes de cumplimiento, así como los Riesgos del Cuadrante I, en el Programa de Trabajo 2015 del OIC, considerados como de atención inmediata.**

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en esta Opinión, e instruir al titular del CIATEQ la atención puntual de las mismas.

Atentamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario



Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Comisario Público Suplente